

ACTA Evaluación Técnico Financiera

LÍNEA 5: Programas de procedencia local o local de carácter comunitario

CONCURSO FONDO CNTV 2026

En Santiago, el 25 de junio de 2026, en calle Mar del Plata 2147, comuna de Providencia, ciudad de Santiago se constituye de manera online la evaluación colectiva de los proyectos de la LÍNEA 5: Programas de procedencia local o local de carácter comunitario para llevar a cabo el veredicto final de la Evaluación Técnico Financiera.

I.- ANTECEDENTES.

A través de la Resolución Exenta N°378 de 13 de mayo de 2026, se designó a la comisión de evaluadores de la LÍNEA 5: Programas de procedencia local o local de carácter comunitario, la cual es integrada por:

- 1. Sebastián Esteban Chacana Figueroa, cédula de identidad N° 15.948.705-9.
- 2. Eva Lucía Rodríguez Baquedano, cédula de identidad N° 13.469.986-8.
- 3. Margarita María Egaña Kaulen, cédula de identidad N° 18.464.399-5.

II.- DE LAS POSTULACIONES:

- a) **Total de postulaciones admisibles:** A través de la Resolución Exenta N°432 del 29 de mayo de 2026 se declararon admisibles 14 proyectos en la LÍNEA 5: Programas de procedencia local o local de carácter comunitario, por lo que corresponde realizar la Evaluación Técnico Financiera de aquellos. Los proyectos que serán evaluados corresponden a los siguientes folios:

N°s DE FOLIO						
149847	143966	144301	144532	144716	145257	147391
148565	146576	147201	147053	147400	144024	146541

III. DE LA EVALUACIÓN

Efectuado el análisis pertinente, esta Comisión propone declarar viables e inviables las siguientes postulaciones debidamente individualizadas por Folios:

A) VIABLES:

Nºs DE FOLIO						
149847	143966	144301	144532	144716	145257	147391
148565	146576	147201				

B) INVIABLES

Nº DE FOLIO	147053
FACTOR 1	El presupuesto cubre lo esencial, pero hay omisiones o subestimaciones en áreas relevantes. Coherencia general aceptable, pero necesita ajustes. (60 pts)
JUSTIFICACIÓN	Existe una falta de información clara respecto a las unidades de tiempo utilizadas en la planilla (semanas vs. jornadas), lo que impide una evaluación precisa del esfuerzo técnico y humano comprometido. La cantidad de jornadas de filmación programadas se considera insuficiente para cubrir la cantidad de capítulos y la duración total de la serie postulada, sugiriendo un riesgo de baja calidad en la ejecución de los episodios. Se identifican sobreestimaciones injustificadas en los aportes de la fundación (específicamente en el rubro de escenografía por \$1.200.000). Esta cifra no encuentra correlato visual ni técnico en el teaser ni en el material de respaldo entregado, careciendo de sustento para su validación como aporte real al proyecto. El presupuesto carece de partidas críticas exigidas por la normativa, tales como el costo de la garantía de fiel cumplimiento y un presupuesto destinado al plan de difusión.
FACTOR 2	Desalineación visible entre lo programado y lo pagado. Tiempos insuficientes o poco creíbles. Faltan correlaciones obvias. (40 pts)
JUSTIFICACIÓN	La falta de precisión sobre si la medida temporal de la Gantt se refiere a jornadas o semanas hace imposible interpretar la lógica del proceso productivo. A esto se suma que el primer mes de ejecución no presenta actividades marcadas, lo que sugiere una falta de planificación inicial. El plazo total de seis meses se considera excesivo para el volumen de producto final entregable. Con la misma disponibilidad de tiempo y recursos financieros, la propuesta no optimiza el trabajo para incrementar la cantidad de capítulos o aumentar su duración, resultando en un uso ineficiente de los plazos.
FACTOR 3	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal. (100 pts)
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 4	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente. (100 pts)

JUSTIFICACIÓN	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente.
PUNTAJE	60

Nº DE FOLIO	147400
FACTOR 1	Varias partidas son insuficientes o poco verosímiles. Falta correlación clara con la complejidad de la serie. Ausencias importantes. (40 pts)
JUSTIFICACIÓN	La propuesta contempla el registro de sonido ambiente dentro de sus especificaciones de diseño, pero omite por completo presupuestar la contratación de un sonidista profesional en rodaje, lo que compromete la viabilidad técnica de la serie. Se constata una asimetría injustificada en las remuneraciones del talento frente a la cámara; el presupuesto financia exclusivamente a la conductora de la serie, forzando la participación no remunerada de la totalidad de los personajes e invitados que estructuran el relato de los capítulos. Las planillas financieras asignan montos que se sitúan críticamente por debajo del estándar de la industria. Los recursos destinados a gastos operacionales esenciales —como el ítem de alimentación (catering)— son calificados como irreales. Asimismo, las partidas asociadas a la técnica y al personal se presentan insuficientes, precarizadas y sin la debida precisión en sus glosas. Se detecta un vacío en la cobertura de maquillaje y peluquería, asignando un presupuesto marginal y deficitario que cubre de forma exclusiva a la conductora, desprotegiendo la presentación de los invitados en el estudio.
FACTOR 2	Existen correspondencias generales, pero algunas etapas no están correctamente reflejadas en el presupuesto o viceversa. (60 pts)
JUSTIFICACIÓN	La Carta Gantt contempla jornadas de rodaje y la captura de sonido ambiente como parte de la realización; sin embargo, no existe en el presupuesto la contratación de un sonidista profesional. Esta omisión genera una ruptura total de coherencia entre las actividades de filmación planificadas y la disponibilidad de los recursos humanos necesarios para su ejecución técnica. El cronograma sitúa de manera simultánea en el último mes de ejecución procesos que por naturaleza exigen secuencialidad técnica rígida, solapando de forma inviable el montaje offline (corte grueso) con los procesos finales de postproducción de imagen y mezcla de sonido. Se constatan contradicciones directas entre los meses declarados en la Gantt y lo financiado en el presupuesto. Por ejemplo, se asignan cuatro meses de pago a la conductora a pesar de que su cronograma operativo fija solo tres meses de labores. Asimismo, las figuras de dirección y producción general del proyecto no se encuentran cubiertas financieramente para el total de la extensión cronológica de la obra. La planificación temporal asigna ocho meses a la producción ejecutiva dentro de un proyecto que contempla una duración global de nueve meses, dejando la fase terminal de cierre y rendición sin cobertura de liderazgo administrativo.
FACTOR 3	Varias funciones que exigen contrato aparecen como honorarios o sin previsión. Falta considerar seguros. (40 pts)
JUSTIFICACIÓN	El proyecto externaliza la totalidad de sus recursos humanos bajo la figura de contratos a honorarios a lo largo de todas las etapas del proceso. Esta estructura infringe la normativa laboral vigente, dado que múltiples cargos esenciales del equipo audiovisual operan bajo condiciones claras de subordinación, dependencia y cumplimiento de jornadas reguladas en el set, extendiéndose en algunos casos de forma continua por hasta ocho meses. Se instrumentaliza el contrato de honorarios bajo el supuesto de otorgar "flexibilidad" a la producción, lo que en la práctica configura una omisión absoluta del pago de cotizaciones previsionales obligatorias, coberturas de salud y la contratación de seguros de accidentes o responsabilidad civil, traspasando el riesgo legal y físico íntegramente a los trabajadores.
FACTOR 4	Algunas autorizaciones relevantes están pendientes, pero existe voluntad declarada o respaldo parcial. (60 pts)
JUSTIFICACIÓN	A pesar de estructurarse como una serie de 12 capítulos enfocada en el espacio social, la propuesta no especifica los sectores, barrios ni las comunidades donde se llevará a cabo la grabación. No se acompaña ninguna carta de compromiso por parte de juntas de vecinos, organizaciones locales ni estamentos municipales. El respaldo documental se limita a una única declaración general de interés comunitario, la cual carece de validez jurídica o vinculante. Se identifica que las cartas de compromiso presentadas han sido suscritas exclusivamente por el mismo representante legal del proyecto, sin existir evidencia de una relación vinculante, acuerdos

	formales ni cartas de adhesión o invitación emanadas desde las organizaciones territoriales, lo que pone en duda la existencia de una conexión real con la comunidad que se pretende retratar. El contenido temático de los capítulos se presenta de forma excesivamente escueta. Esta falta de desarrollo argumental impide dimensionar los requerimientos de producción, identificar los objetos de filmación o asegurar la factibilidad de los registros, al no existir una descripción que permita proyectar las necesidades técnicas y logísticas asociadas a cada episodio.
PUNTAJE	50

Nº DE FOLIO	144024
FACTOR 1	Varias partidas son insuficientes o poco verosímiles. Falta correlación clara con la complejidad de la serie. Ausencias importantes. (40 pts)
JUSTIFICACIÓN	Los recursos destinados a los gastos de rodaje y la postproducción se encuentran significativamente por debajo de los valores de mercado. El presupuesto carece de la robustez necesaria para cubrir las necesidades técnicas reales que demanda una serie de esta envergadura. Se identifican asimetrías críticas: los honorarios propuestos para la conducción del programa no se ajustan a los tarifarios de referencia, presentando sobreestimaciones en ciertos tramos, mientras que otros cargos estratégicos no aparecen contemplados o carecen de remuneración acorde. El diseño del proyecto delega casi la totalidad del aparato técnico y operativo en el financiamiento del CNTV, sin evidenciar un apalancamiento de recursos propio o una estructura financiera que otorgue viabilidad económica independiente al proyecto.
FACTOR 2	Existen correspondencias generales, pero algunas etapas no están correctamente reflejadas en el presupuesto o viceversa. (60 pts)
JUSTIFICACIÓN	La asignación de tan solo 2 jornadas de grabación para reportajes de 45 minutos de duración se considera técnicamente inviable. Dicha brevedad imposibilita cubrir la complejidad temática y narrativa comprometida en la postulación. El tiempo destinado al proceso de montaje y postproducción (aproximadamente dos semanas por reportaje) es insuficiente para alcanzar los estándares de calidad broadcast exigidos para un programa de esta naturaleza. Los plazos, en general, son demasiado acotados, lo que compromete la calidad final del producto y la coherencia técnica entre las etapas de realización.
FACTOR 3	Varias funciones que exigen contrato aparecen como honorarios o sin previsión. Falta considerar seguros. (40 pts)
JUSTIFICACIÓN	Se constata que la totalidad del equipo de trabajo, incluyendo cargos estratégicos y de jefatura (Productor General, Director, etc.), es contratada exclusivamente bajo la modalidad de honorarios. Esta estructura ignora de facto los criterios de subordinación y dependencia que caracterizan dichas funciones durante el rodaje. Al optar por la contratación externa masiva, el proyecto omite la consideración de seguros, cotizaciones previsionales obligatorias y coberturas de salud, vulnerando los estándares mínimos de protección legal para los trabajadores del equipo técnico y creativo.
FACTOR 4	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente. (100 pts)
JUSTIFICACIÓN	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente.
PUNTAJE	54

Nº DE FOLIO	146541
FACTOR 1	Varias partidas son insuficientes o poco verosímiles. Falta correlación clara con la complejidad de la serie. Ausencias importantes. (40 pts)
JUSTIFICACIÓN	La postulación no incluye observaciones ni aclaraciones en las celdas presupuestarias. Esta falta de antecedentes metodológicos hace imposible comprender la distribución de tareas, las responsabilidades o la justificación de los montos asignados. Los recursos destinados a gastos operacionales se sitúan significativamente por debajo de los valores reales del mercado. Esta brecha es especialmente crítica en las partidas globales destinadas al

	arriendo de equipamiento técnico de fotografía y sonido, así como en los ítems logísticos de servicios de transporte y alimentación. El presupuesto prescinde por completo de cargos esenciales para la ejecución de una obra de estas características. No se contemplan recursos para las áreas de iluminación, sonido directo, maquillaje, peluquería ni diseño gráfico. A pesar de que la propuesta describe reuniones estratégicas con líderes vecinales, municipios, organizaciones y comunidades, no se presupuesta la contratación de ningún profesional para coordinar o ejecutar dichas funciones en terreno.
FACTOR 2	Existen correspondencias generales, pero algunas etapas no están correctamente reflejadas en el presupuesto o viceversa. (60 pts)
JUSTIFICACIÓN	Los meses de trabajo consignados en el presupuesto para las etapas críticas de rodaje y montaje no guardan correspondencia con los plazos planteados en la propuesta de la Carta Gantt. El plazo de 10 meses establecido para la producción de una miniserie de solo cinco capítulos resulta desproporcionado e injustificado, considerando las características técnicas y artísticas evidenciadas en el material de muestra (teaser). Como consecuencia, el presupuesto final se evalúa como excesivamente elevado para el volumen de producto entregable. Las metas de la Carta Gantt —como la coordinación comunitaria y un plan de comunicaciones extendido por 10 meses— no tienen un respaldo financiero real en el presupuesto, al no existir profesionales contratados para dar cumplimiento a estas tareas.
FACTOR 3	Varias funciones que exigen contrato aparecen como honorarios o sin previsión. Falta considerar seguros. (40 pts)
JUSTIFICACIÓN	La totalidad del equipo humano se encuentra proyectada bajo contratos de honorarios, a pesar de que las labores específicas de la etapa de filmación (rodaje) configuran de forma directa un vínculo de subordinación, dependencia y cumplimiento de jornadas reguladas. El diseño laboral no considera el pago de cotizaciones obligatorias ni la contratación de seguros de accidentes o responsabilidad civil, dejando desprotegidos a los trabajadores. Asimismo, la total omisión de roles básicos en el set (como maquillaje y peluquería) precariza la operación y la calidad técnica del rodaje.
FACTOR 4	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente. (100 pts)
JUSTIFICACIÓN	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente.
PUNTAJE	54



Sebastián Esteban Chacana

Figueroa

C.I. N° 15.948.705-9

Evaluador



Eva Lucía Rodríguez

Baquedano

C.I. N° 13.469.986-8

Evaluador



Margarita María Egaña Kaulen

C.I. N° 18.464.399-5

Evaluador

A) FOLIOS VIABLES

Nº DE FOLIO	149847
FACTOR 1	80
JUSTIFICACIÓN	La planilla presupuestaria adolece de una falta de financiamiento explícita o costes asociados al desarrollo del plan de difusión, lo que debilita el alcance y la visibilidad de la obra en su fase de salida al mercado. Se detecta una inconsistencia en el área de captación de audio. No se incorpora de manera visible el ítem destinado al arriendo de equipos de sonido especializados, elemento fundamental para la operación de rodaje. En la sección de observaciones no se especifica de forma clara si el honorario asignado al profesional del área contempla el servicio unificado de operador de sonido más el aporte de sus herramientas de trabajo (sonidista + equipos), introduciendo ambigüedad en el origen y costo real de dichos activos.
FACTOR 2	100
JUSTIFICACIÓN	Total coherencia entre tiempos y costos. Cada etapa del Gantt tiene su correlato presupuestario. Los plazos son realistas para la industria. Flujo impecable entre pre, pro y post.
FACTOR 3	100
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 4	100
JUSTIFICACIÓN	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente.
PUNTAJE	92

Nº DE FOLIO	143966
FACTOR 1	80
JUSTIFICACIÓN	El presupuesto carece de ítems fundamentales como la garantía de fiel cumplimiento y un plan de difusión. Asimismo, no se contemplan profesionales a cargo de funciones básicas, lo cual imposibilita la ejecución técnica conforme a los estándares de la serie. Se identifican montos insuficientes para gastos operacionales (alimentación y transporte), los cuales no guardan proporción con el metraje y la cantidad de capítulos comprometidos. La estructura de costos humanos se encuentra significativamente por debajo de los valores de mercado vigentes. Existe una falta de rigor en la dotación del equipo. La ausencia de un sonidista especializado, asumiendo que esta labor recaerá en el camarógrafo o asistente, representa un riesgo técnico inaceptable. Además, se observa un desbalance al proponer gastos de inversión excesivos que no encuentran justificación en la propuesta técnica postulada.
FACTOR 2	100
JUSTIFICACIÓN	Total coherencia entre tiempos y costos. Cada etapa del Gantt tiene su correlato presupuestario. Los plazos son realistas para la industria. Flujo impecable entre pre, pro y post.
FACTOR 3	20
JUSTIFICACIÓN	La totalidad de los integrantes del equipo, incluyendo roles estratégicos y críticos para la realización

	(Director y Productor General), se encuentran proyectados bajo contratos de prestación de servicios a honorarios. El modelo planteado omite el vínculo de subordinación y dependencia inherente a estas funciones, ignorando el pago de cotizaciones previsionales y la contratación de seguros obligatorios. Esta modalidad no es adecuada para un proyecto de esta naturaleza y contraviene la legalidad vigente, omitiendo cualquier previsión de seguridad social para los trabajadores.
FACTOR 4	100
JUSTIFICACIÓN	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente.
PUNTAJE	84

Nº DE FOLIO	144301
FACTOR 1	80
JUSTIFICACIÓN	La planilla financiera adolece de una falta de previsión al no incorporar los costos asociados a la garantía de fiel cumplimiento exigida por las bases, así como tampoco los recursos necesarios para la correcta ejecución del plan de difusión y salida al mercado de la obra. Se constatan desajustes en el ítem de recursos humanos, destacando la asignación de un honorario por jornada para el cargo de Director de \$65.000, un valor que se sitúa significativamente por debajo de los estándares actuales del mercado audiovisual. Asimismo, los recursos asignados a gastos operacionales de alimentación se evalúan como marcadamente insuficientes en relación con los costos reales del sector. Llama la atención que la estructura del equipo prescinda de figuras fundamentales para el diseño y la operación en set de un proyecto de estas características, al no registrarse la incorporación ni el presupuesto para roles como un director de arte o personal de tramoya.
FACTOR 2	100
JUSTIFICACIÓN	Total coherencia entre tiempos y costos. Cada etapa del Gantt tiene su correlato presupuestario. Los plazos son realistas para la industria. Flujo impecable entre pre, pro y post.
FACTOR 3	100
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 4	100
JUSTIFICACIÓN	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente.
PUNTAJE	92

Nº DE FOLIO	144532
FACTOR 1	80
JUSTIFICACIÓN	Se identifican montos insuficientes en los gastos operacionales destinados a cubrir las necesidades logísticas de alimentación (catering) y transporte para la cantidad de jornadas de rodaje y personal convocado. La propuesta no detalla la viabilidad operativa de estos costos con los montos asignados. La planilla no especifica con claridad si el rol de la Dirección de Arte abarca de manera integral las funciones de vestuario, maquillaje y peluquería, especialmente necesarias para las escenas de ficción. Esta falta de especificación genera incertidumbre sobre la cobertura técnica real del equipo de arte en set.

FACTOR 2	80
JUSTIFICACIÓN	La Carta Gantt presenta omisiones respecto a la inclusión del asesor intercultural, figura que sí aparece contemplada financieramente en el presupuesto, evidenciando una falta de integración técnica entre ambos documentos. La concentración de funciones (Dirección, Guion y Montaje) en un solo profesional genera opacidad en la valoración de los honorarios. Además, existe una inconsistencia temporal: la sumatoria de los meses de trabajo dedicados a estas labores excede el cronograma total del proyecto (8 meses de labores en un proyecto de 7 meses). Asimismo, el plazo asignado para la escritura de siete guiones de veinte minutos en un solo mes se considera técnicamente poco realista para los estándares de producción.
FACTOR 3	100
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 4	100
JUSTIFICACIÓN	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente.
PUNTAJE	84

Nº DE FOLIO	144716
FACTOR 1	80
JUSTIFICACIÓN	Se detecta un vacío en la estructura de recursos humanos, constatándose que no se encuentra presupuestada la contratación de un responsable o director general a lo largo de toda la extensión cronológica del proyecto. La planilla financiera presenta una subestimación severa en el ítem de alimentación, asignando una tarifa diaria de \$6.000 por persona, monto que se sitúa muy por debajo de los costos reales de mercado del sector audiovisual. En contraposición, los gastos destinados a insumos o mantención de oficina se evalúan como desproporcionadamente elevados en comparación con proyectos de similar escala. Se observa una falta de rigor contable en la catalogación de herramientas tecnológicas. La adquisición de la licencia de software (Moho Pro 14 Animation) fue ingresada erróneamente en el ítem de gastos operacionales dentro de la etapa de realización, en lugar de ser declarada como un gasto de inversión. Existe opacidad respecto a las partidas destinadas a equipos para los procesos de animación y montaje, valorizadas de forma global en 13 millones de pesos. Los antecedentes entregados no permiten dilucidar si dicho monto corresponde a una adquisición de activos (inversión), al arriendo de espacios técnicos acondicionados o al alquiler temporal de los equipos.
FACTOR 2	100
JUSTIFICACIÓN	Total coherencia entre tiempos y costos. Cada etapa del Gantt tiene su correlato presupuestario. Los plazos son realistas para la industria. Flujo impecable entre pre, pro y post.
FACTOR 3	100
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 4	100
JUSTIFICACIÓN	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente.

PUNTAJE	92
----------------	----

Nº DE FOLIO	145257
FACTOR 1	80
JUSTIFICACIÓN	La propuesta incluye la realización de un cortometraje por parte de los protagonistas, pero este ítem carece de presupuesto asignado tanto para el arriendo o compra de equipamiento técnico (cámara) como para los procesos de edición asociados, lo cual vuelve incierta su ejecución. El pago estipulado para el montajista de offline se evalúa como insuficiente en relación con el volumen y exigencia técnica del proyecto, pudiendo comprometer la calidad de la etapa de montaje. Existe una carencia de claridad respecto a la figura del Productor Ejecutivo. El presupuesto contempla únicamente un Productor General para el periodo de 7 meses, sin especificar si este asumirá también las funciones ejecutivas, lo que deja un vacío en la gobernanza administrativa del proyecto.
FACTOR 2	100
JUSTIFICACIÓN	Total coherencia entre tiempos y costos. Cada etapa del Gantt tiene su correlato presupuestario. Los plazos son realistas para la industria. Flujo impecable entre pre, pro y post.
FACTOR 3	80
JUSTIFICACIÓN	Se detectan dudas respecto a la legalidad de contratar a un mismo profesional (guionista/director/montajista) bajo distintas figuras contractuales simultáneas. La mezcla entre el contrato de Artes y Espectáculos y contratos a honorarios para una misma persona es técnicamente improcedente y requiere una aclaración normativa para asegurar que se está respetando el marco laboral vigente sin generar riesgos para la entidad postulante.
FACTOR 4	100
JUSTIFICACIÓN	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente.
PUNTAJE	90

Nº DE FOLIO	147391
FACTOR 1	80
JUSTIFICACIÓN	Se detecta un error de programación en la partida de sonido, donde se contempla la contratación de un sonidista por un solo mes, a pesar de que el cronograma de rodaje estipula dos meses de trabajo, lo que deja desprotegido el registro de audio durante la mitad de la producción. Las partidas de recursos humanos, producción técnica, almacenamiento y postproducción se encuentran valorizadas por debajo de los estándares habituales de la industria, lo que podría comprometer la calidad técnica o la capacidad de retención de talento. Existe una falta de claridad o ausencia presupuestaria respecto a la figura del investigador, rol que es fundamental para el desarrollo temático del proyecto y cuya omisión dificulta comprender el flujo de trabajo editorial.
FACTOR 2	100
JUSTIFICACIÓN	Total coherencia entre tiempos y costos. Cada etapa del Gantt tiene su correlato presupuestario. Los plazos son realistas para la industria. Flujo impecable entre pre, pro y post.
FACTOR 3	100
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual,

	cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 4	80
JUSTIFICACIÓN	El expediente carece de cartas de compromiso del teatro donde se pretende trabajar y, de manera crítica, no se ha adjuntado la autorización formal del Congreso para la realización de la performance programada. Se requiere regularizar la entrega de una carta de apoyo por parte de una organización vinculada al proyecto, así como el documento que acredite la autorización de uso de material de archivo, elementos necesarios para garantizar la legalidad de la obra y su exhibición.
PUNTAJE	90

Nº DE FOLIO	148565
FACTOR 1	80
JUSTIFICACIÓN	Se observa una falencia en la planificación de los recursos humanos, al no contemplar la contratación del productor y/o director durante la totalidad del periodo de ejecución (11 meses), lo cual genera un vacío en el liderazgo y supervisión del proyecto. Se detecta una duplicidad de gastos en el ítem de equipamiento, específicamente en la solicitud simultánea de compra y arriendo de micrófonos sin una justificación técnica o estratégica que valide la necesidad de contar con ambos mecanismos. La estructura de costos asignada a los asistentes de producción carece de claridad descriptiva, dificultando determinar si los montos corresponden a jornadas parciales,
FACTOR 2	100
JUSTIFICACIÓN	Total coherencia entre tiempos y costos. Cada etapa del Gantt tiene su correlato presupuestario. Los plazos son realistas para la industria. Flujo impecable entre pre, pro y post.
FACTOR 3	100
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 4	100
JUSTIFICACIÓN	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente.
PUNTAJE	92

Nº DE FOLIO	146576
FACTOR 1	100
JUSTIFICACIÓN	El presupuesto refleja perfectamente el tipo de serie (género, duración, complejidad narrativa). Incluye todas las partidas necesarias. No hay vacíos ni sobrecostos. Cada rubro dialoga con la propuesta artística.
FACTOR 2	60
JUSTIFICACIÓN	La representación gráfica del cronograma carece de un criterio unificado, observándose que los valores numéricos consignados en los recuadros operan de manera ambigua, representando jornadas en algunas secciones y semanas en otras, lo que dificulta la lectura e interpretación técnica de los plazos. El plan de filmación plantea un esquema de solo dos jornadas de grabación por capítulo, un margen

	temporal que se evalúa como sumamente reducido e insuficiente para abordar de forma óptima la complejidad de la propuesta argumental y narrativa postulada. En contraposición a la estrechez del rodaje, los tiempos estipulados y presupuestados para la etapa de postproducción se presentan como excesivamente extensos y desproporcionados en relación con las características técnicas generales del proyecto.
FACTOR 3	100
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 4	100
JUSTIFICACIÓN	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente.
PUNTAJE	84

Nº DE FOLIO	147201
FACTOR 1	100
JUSTIFICACIÓN	El presupuesto refleja perfectamente el tipo de serie (género, duración, complejidad narrativa). Incluye todas las partidas necesarias. No hay vacíos ni sobrecostos. Cada rubro dialoga con la propuesta artística.
FACTOR 2	60
JUSTIFICACIÓN	La concentración de roles (Director, Productor General y Director de Fotografía) en una sola persona genera una sobrecarga de trabajo evidente. Los tiempos estipulados para la ejecución de estas labores son insuficientes para cumplir con los objetivos técnicos y artísticos de la serie. Se observa que la fase de preproducción posee una extensión temporal desproporcionada en relación con la cantidad y duración de los capítulos. Asimismo, se detecta un solapamiento injustificado entre las actividades de preproducción y rodaje durante dos meses de ejecución, lo cual carece de un fundamento operativo claro dentro de la planificación de la obra.
FACTOR 3	80
JUSTIFICACIÓN	Se detecta una irregularidad en el tratamiento de un mismo individuo, quien ocupa roles múltiples (Productor General, Director de Fotografía y Director) siendo contratado simultáneamente bajo el Código del Trabajo para algunas funciones y por honorarios para otras. Esta segmentación de la relación laboral es metodológicamente cuestionable. Algunos cargos contratados bajo la figura de prestación de servicios a honorarios configuran, por su naturaleza, una relación de subordinación y dependencia. Esta situación debe ser regularizada para alinearse estrictamente con la normativa laboral vigente y proteger la estabilidad de la relación contractual.
FACTOR 4	100
JUSTIFICACIÓN	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente.
PUNTAJE	82